

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



RAD- 73001-31-05-001-2021-00171-00

Ibagué, Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

HABEAS CORPUS

DE: JEFFERSON HERNÁNDEZ CAICEDO CC.1.110.536.476
CONTRA: JUEZ 2 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
IBAGUÉ TOLIMA.
DIRECTOR PENITENCIARIA NACIONAL COIBA PICALÉÑA
JEFE JURIDICO COIBA PICALÉÑA

Conforme lo expuesto en precedencia y al reunir los requisitos que establece el Art. 30 de la C.N. reglamentada por la LEY 1095 de 2006, **SE ADMITE** la presente acción de HABEAS CORPUS.

OFICIESE A LOS ACCIONADOS a efecto se certifique el estado actual a la causa que se sigue contra el señor JEFFERSON HERNÁNDEZ CAICEDO CC. 1.110.536.476, haciendo claridad en la certificación si el mismo tiene tiempo descontado en físico y por redención de estudio y trabajo y/o si cumple los requisitos para libertad condicional o definitiva por pena cumplida.

LA RESPUESTA DEBE SER INMEDIATA PARA RESOLVER HABEAS CORPUS.

SE SOLICITA DAR RESPUESTA UNICAMENTE AL CORREO:

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Camargo'.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez